



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

### RESOLUCIÓN CD Nº 1410/2019/032

## "POR LA CUAL SE DESIGNAN AUXILIARES SIN SECCIÓN Y TUTORES DE LAS ASIGNATURAS DE CURSOS BÁSICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL SEGUNDO CICLO 2019"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de agosto de 2019

### VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1390/2018/002 por la cual se aprueba el Calendario Académico de la FIUNA periodo correspondiente al periodo Académico 2019/2020.
- La Resolución CD Nº 1390/2018/027, por la cual se rectifica el Anexo I de la Resolución CD Nº 1390/2018/002 por la cual se aprueba el Calendario Académico de la FIUNA periodo correspondiente al periodo Académico 2019/2020.
- La Resolución CD Nº 1404/2019/012 de fecha 13/06/2019, por la cual se aprueban los horarios de clases de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al plan semestral 2º ciclo año 2019.
- El Memorándum Nº 106/2019 de fecha 27/08/2019, del MSc. Ing. José Rivas, Director de Cursos Básicos.
- El Dictamen CAAACD Nº 305/2019 de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.
- La Resolución CD Nº 1387/2018/005 de fecha 08/11/2018, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Acta Nº 1410/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28/08/2019; y

### CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) "Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales.....; y t) "Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, el MSc. Ing. José Rivas, Director de Cursos Básicos, solicita la designación de Auxiliares Ad Honorem y Auxiliares Tutores correspondiente al Segundo Ciclo 2019, para Cursos Básicos, según consta en el Memorándum Nº 106/2019.

Que, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ha emitido su parecer favorable, según consta en el Dictamen CAAACD Nº 305/2019.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta Nº 1410/2019 Sesión Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2019, han aprobado la recomendación de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

**Art.1º) Designar** como **Auxiliares de la Enseñanza Sin Sección** de las asignaturas de Cursos Básicos de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Segundo Ciclo 2019, según siguiente cuadro:

Sem	Asignatura	CIC Nº	Nombre y Apellido
1º	Física 1	5.230.382	Luis Fernando Miranda Patiño
1º	Física 1	5.420.862	Ronald Esteban Ibarra Fernández

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

**RESOLUCIÓN CD N° 1410/2019/032**

**"POR LA CUAL SE DESIGNAN AUXILIARES SIN SECCIÓN Y TUTORES DE LAS ASIGNATURAS DE CURSOS BÁSICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL SEGUNDO CICLO 2019"**

**Art.2º) Designar** como **Auxiliares Tutores** de las asignaturas de Cursos Básicos de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Segundo Ciclo 2019, según siguiente cuadro:

Sem	Asignatura	CIC N°	Nombre y Apellido
1º	Geometría Descriptiva	2.541.776	Gustavo Adolfo Miño Villalba
		3.840.916	José María Ojeda Ovelar
		1.540.450	Karina Mabel Ramírez Ayala
1º	Física 1	5.008.762	Joshaira Isael Samudio Pico
3º	Estática	4.517.692	Ingrid Adriana Báez Lugo
		5.032.186	María Emilia Penayo Galeano
4º	Mecánica de Materiales 1	4.335.536	Esteban Eduardo Buorgermini Méndez
		4.364.699	Eduardo Daniel Stefani Ferreira

**Art.3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina**  
Secretario



**Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**  
Decano